

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el 19 de julio de 2011, la modificación puntual del plan general de ordenación urbana, clave 12, industria exenta, conforme al citado acuerdo plenario, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo, calle Escritorios, número 15, primera planta, de Alcalá de Henares, junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se consideren interesadas, así como formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas.

Alcalá de Henares, a 1 de agosto de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local por ausencia del secretario general, Ángel de la Casa Monge.

(02/7.290/11)